

CORRE TRASLADO

MG

RADICADO: 2021-734 CORRE TRASLADO

PROCESO: PROCESO EJECUTIVO

MINIMA CUANTIA

Al despacho Bucaramanga, enero 12 de 2022

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, doce de enero de dos mil veintidós.

La señora KAROL IRLEY PRADO BAUTISTA en su condición de Administradora del EDIFICIO PLAZA CENTRAL P.H. contra DIUBALDO ABRIL ARSINIEGAS en el anexo No. 07 cuaderno 1 allega al juzgado una certificación en la que manifiesta que el señor DIUBALDO ABRIL ARSINIEGAS, se encuentra a paz y salvo por cuotas de administración , fondo de imprevistos y expensas comunes e intereses hasta noviembre de 2021.

Del escrito anterior se ordena correr traslado al apoderado de la entidad demandante EDIFICIO PLAZA CENTRAL P.H. por el término de tres (3) días para que se pronuncie al respecto, teniendo en cuenta que fue presentada demanda ejecutiva para el cobro de cuotas de administración y a la fecha se encuentra inadmitida.

NOTIFIQUESE

La juez,



LEIDY LIZETH FLOREZ SANDOVAL